



BASES DEL I PREMIO ICAE A LA "PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES".

Objetivo del premio

El ICAE considera esencial promover el respeto de los derechos fundamentales para garantizar la convivencia democrática, el estado de derecho y la consolidación de una sociedad democrática avanzada.

El premio del Ilustre Colegio de Abogados de Elche (ICAE) a la promoción y defensa de los derechos fundamentales es un reconocimiento a la persona o entidad que se haya destacado por la defensa de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Española.

Presentación de candidaturas

Podrán optar al premio del ICAE a la promoción y defensa de los derechos fundamentales las personas físicas, jurídicas u otras entidades que hayan realizado en los dos últimos años actuaciones relevantes de promoción o defensa de los mismos.

Las candidaturas deberán ser propuestas por colegiados del ICAE, o de colegiados de cualquier otro Colegio de Abogados de España.

Deberán presentarse acompañadas de una memoria justificativa de los méritos de la candidatura.

Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico a la dirección colegio@icae.es, con el asunto "Premio ICAE a la promoción y defensa de los Derechos Fundamentales"

Los proponentes deberán informar a los posibles candidatos de dicha presentación y obtendrán la conformidad de las personas o instituciones propuestas.

Las candidaturas podrán presentarse desde el día **22 de mayo de 2024 hasta el día 13 septiembre de 2024 a las 15:00 horas.**

El envío de una candidatura supone la aceptación de estas bases.

Dotación del premio

El premio estará dotado con una aportación económica de **DOCE MIL EUROS (12.000€).**



Proceso de selección

Una vez cerrado el plazo de recepción de candidaturas se informará a las mismas de su admisión, siempre que se ajusten a las bases de la convocatoria, y comenzará el proceso de selección.

El jurado que designará al ganador del premio estará compuesto por 5 personas, cuatro de ellas designadas por la Junta de Gobierno del ICAE, una de las cuales ejercerá la función de Presidente. El quinto integrante del jurado será designado por la Editorial Tirant lo Blanch. Las personas que formen parte del jurado serán relevantes en el ámbito jurídico, institucional, social y comprometidas con los objetivos del galardón.

Todos los miembros del jurado tendrán derecho a voz y a voto. La decisión se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto del Presidente será de calidad. La decisión del Jurado será inapelable. Los miembros del Jurado no podrán ser recusados. El Jurado está facultado para resolver cualquier duda sobre la interpretación y aplicación de estas bases.

El premio podrá quedar desierto, si así lo considera el jurado mediante decisión motivada.

Excepcionalmente, el jurado podrá proponer el otorgar dos premios "ex aequo", en cuyo caso se repartirán el importe del premio en partes iguales entre las dos personas ganadoras.

Entrega del premio

El premio será entregado en un acto solemne por el Excmo. Sr. Decano del ICAE, o persona en quien delegue, en la fecha que establezca la Junta de Gobierno del ICAE.

La ceremonia de entrega será pública, presidida por el Excmo. Sr. Decano del ICAE, en la que se invitará a la persona premiada, o a quien represente a la institución premiada, a pronunciar un discurso en relación con la actividad que le ha llevado a ser objeto del galardón.

Protección de Datos Personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante "RGPD") y la normativa española aplicable en materia de protección de datos, concretamente la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de



icae

Ilustre Colegio de
Abogados de Elche

Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de los siguientes aspectos relacionados con el tratamiento de sus datos personales:

1. Responsable del tratamiento: Ilustre Colegio de Abogados de Elche con domicilio en C/ La Fira, 14 03202 Elche (Alicante) con correo electrónico dpd@icae.es

2. Finalidad del tratamiento: La participación en el presente concurso implica el tratamiento de los datos personales proporcionados a través del formulario de inscripción si son necesarios con la finalidad de gestionar la participación del interesado en el concurso, la asignación de premios y la difusión de los resultados del mismo. Los datos también podrán utilizarse para enviar información sobre futuras promociones y concursos, siempre y cuando el participante haya dado su consentimiento explícito.

3. Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de la participación en el concurso según las bases del mismo y, en su caso, el consentimiento otorgado para recibir información adicional.

4. Destinatarios de cesiones o transferencias: Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal. En caso de necesitar realizar transferencias internacionales de datos, se realizará cumpliendo con las garantías adecuadas conforme a la normativa de protección de datos.

5. Derechos de los interesados: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a: dpd@icae.es

6. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra política de privacidad, disponible en www.icae.es

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, salvo aplicación de la normativa de protección de datos, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.